DIRECCION DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DUOC)

**DUOC Nº 0123/2020**

Fernando de la Mora, 08 de octubre de 2020

**Señor**
**Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director Nacional**
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
**Presente**

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en cumplimiento al Decreto Nº 2.992/19 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Y SU MODIFICATORIA LA LEY Nº 3.439/07 a efectos de comunicar el inicio del proceso de contratación por Vía de la Excepción para **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA OLLAS POPULARES – AD REFERENDUM"**, con **ID Nº 385.826** de la DNCP.

La modalidad de contratación que pretendemos realizar es de Contratación Vía de la Excepción, cuyo valor total estimado asciende a la suma de Gs. 10.000.000.000.

Cumplo en aclarar además que hemos optado por la modalidad de Contrato Abierto por Cantidades, y en atención a la Resolución DNCP Nº 844/2018, Art. 4º, justificar dicha determinación en que la adquisición que pretendemos realizar, por naturaleza de la misma, es imposible determinar las cantidades exactas, ya que las mismas pueden variar por razones que escapan al control del Ministerio de Desarrollo Social, en atención a la Logística Institucional, incremento o disminución potencial en la demanda de los bienes por parte de los beneficiarios, factores climáticos que inciden en las vías de comunicación del interior del país, movilidad de las organizaciones dentro y fuera de los programas de la Institución y ejes programáticos a nivel país, entre otros; por lo que esta Convocante ha adoptado la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas para la ejecución de la presente licitación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL
U.O.C.

**Abog. Luis Rolando Portillo Romero, Director**
**Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones**
**Ministerio de Desarrollo Social**